



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR, CELEBRADA EL 24 DE MARZO DE 2026 POR VIDEOCONFERENCIA DESDE LAS CIUDADES DE MÉXICO Y SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS.

Desde las ciudades de México y San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, siendo las 12:00 horas del día 24 de marzo de 2026, se reunieron por videoconferencia las personas consejeras de la Junta de Gobierno de El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR), con el objeto de celebrar la Primera Sesión Extraordinaria del año en curso, con fundamento en los artículos 26, fracción XV y 38 Bis, fracciones XXIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Transitorios Segundo, Cuarto, y Décimo Tercero del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2024; 7, fracción XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación; Transitorios Tercero y Cuarto del Decreto por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación; 71, fracciones VIII y XVI y 93 de la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; así como en los artículos 13 y 14 del Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur, que para celebrar la presente sesión por instrucciones de la Titular de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (Secihti), convocara el Director General de Centros Públicos de Investigación y Laboratorios Nacionales, en su calidad de Presidente Suplente.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

El Dr. Feliú Davino Sagols Troncoso, en su carácter de Presidente Suplente de la Junta de Gobierno, dio la bienvenida a las personas consejeras, en nombre de la Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez, Titular de la Secihti, y propuso nombrar al Dr. Pascual Ogarrio Rojas como Secretario y a la Mtra. Britania Martínez Fuentes, como Prosecretaria de la sesión, respectivamente.

El Presidente Suplente solicitó al Secretario de la sesión que verificara la existencia de quórum legal. El Secretario de la sesión informó que existía quórum legal estando presentes 14 de 15 Personas Consejeras, con base en las acreditaciones recibidas y conforme la lista de asistencia, que se anexa a la presente acta, estando presentes:

Integrantes de la Junta de Gobierno de El Colegio de la Frontera Sur

1. Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (Secihti)

Dr. Feliú D. Sagols Troncoso, Presidente Suplente.

Dr. Pascual Ogarrio Rojas, Secretario.

Lcdo. Carmen Santiago Dominguez Barrios, Titular de la Oficina de Representación del Órgano Interno de Control en la Secihti en ECOSUR.

Mtro. Jaime Cárdenas Amaya, Subdirector de Análisis Normativo y Consulta Sectorial (Invitado de la UAJ-Secihti)

2. Secretaría de Educación Pública

Ing. Feliciano Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación.

3. Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Lcdo. Luis Gerardo Pineda Reyes, Director de Programación y Presupuesto de Organismos de Educación Básica.

4. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)

Mtro. Luis Mingo Nyssen, Titular del Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable (CECADESU).

5. Secretaría de Relaciones Exteriores

Ing. Carlos Mario Santibáñez Mata, Titular de la Sección Mexicana de las Comisiones Internacionales de Límites y Aguas entre México y Guatemala y entre México y Belice (CILA)

6. El Colegio de México, A.C. (COLMEX)

Dr. Cristián Mario Solórzano Gómez, Coordinador de la Oficina de Apoyo a Proyectos Institucionales

7. Centro de Investigación Científica de Yucatán. A.C. (CICY)

Dra. Maira Rubí Segura Campos, Directora General

8. Instituto de Ecología, A.C. (INECOL)

Dr. Héctor Armando Contreras Hernández, Director General

9. Gobierno del Estado de Chiapas

Lic. José Luis Pérez López, Jefe de la Unidad de Planeación

10. Gobierno del Estado de Quintana Roo

Mtro. Christopher Malpica Morales, Director General del Consejo Quintanarroense

11. Gobierno del Estado de Campeche

Lcdo. Rafael Eduardo Alcalá Ortiz, Director General del Consejo Estatal de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Estado de Campeche

12. Gobierno del Estado de Tabasco.

Mtro. Felipe de Jesús Sánchez Arias, Director General del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (CCYTET)

13. Consejera a Título Personal

Dra. Lorena Amaya Delgado

14. Consejero a Título Personal

Dr. Óscar Augusto Peralta Rosales.

Órgano de Vigilancia, Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG)

Lcda. Tania Paola Miranda Nieves, Directora Delegada 3 de la SABG.

El Colegio de la Frontera Sur

Dr. Antonio Saldívar Moreno, Titular del Centro.

Mtra. Britania Martínez Fuentes, Prosecretaria.

Una vez que el Secretario verificó la existencia del quórum legal y con la asistencia de 14 de 15 Personas Consejeras, se declaró formalmente instalada la Primera Sesión Extraordinaria 2026 de la Junta de Gobierno de El Colegio de la Frontera Sur y se procedió a tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO (R-JG-E-I-26-1)

La Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos 11 y 15 y 16 del Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur, aprueba por unanimidad de votos la designación del Dr. Pascual Ogarrio Rojas y de la Mtra. Britania Martínez Fuentes, como Secretario y Prosecretaria de la sesión respectivamente, y una vez verificado el quórum legal por el Secretario de la sesión, se declara formalmente instalada la Primera Sesión Extraordinaria 2026, encontrándose presentes 14 de un total de 15 personas consejeras.



2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente Suplente sometió a consideración de la Junta de Gobierno el Orden del día previsto para la presente sesión y preguntó al Titular del Centro si existía algún cambio al respecto.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Institucional de El Colegio de la Frontera Sur 2026-2030.
4. Autorización de la Junta de Gobierno para la formalización del acta de la sesión.

El Titular del Centro indicó que no existían cambios al orden del día.

Al no haber más comentarios el Presidente Suplente sometió a aprobación de la Junta de Gobierno el siguiente acuerdo:

ACUERDO (R-JG-E-I-26-2)

Con fundamento en los artículos 14, párrafo segundo y 16 del Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur, la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos el orden del día propuesto para la Primera Sesión Extraordinaria 2026, celebrada el 24

de marzo del año en curso, en formato híbrido desde las ciudades de México y San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR 2026-2030

El Presidente Suplente cedió la palabra al Dr. Antonio Saldívar Moreno, Titular del Centro para que presentara el Programa Institucional de El Colegio de la Frontera Sur 2026-2030.

El Titular del Centro agradeció la participación a esta sesión extraordinaria de las personas que integran la Junta de Gobierno y procedió a iniciar su exposición.

Destacó que ECOSUR actúa principalmente en los estados del sureste de México, una región que concentra una gran riqueza biológica y cultural, pero enfrenta retos importantes para la mejora de las condiciones de vida de la población y la salud ambiental. En este contexto la institución enriqueció su misión y visión para reflejar su quehacer frente a las problemáticas socioambientales que se presentan y que requieren transformarse en oportunidades para la reconfiguración de la Frontera Sur.

Señaló que el Programa Institucional 2026-2030, a partir del contexto mencionado, se construyó con cuatro objetivos estratégicos, ocho estrategias prioritarias, 31 Líneas de acción y ocho indicadores.

En conclusión, el Dr. Antonio Saldívar resaltó las perspectivas que plantea este Programa para la institución y que consisten en: comprender y atender problemáticas socioambientales prioritarias en la frontera sur de México, mediante enfoques interdisciplinarios y trabajo colaborativo con diversos actores; fortalecer la inclusión de estudiantes de pueblos originarios y otra población vulnerada en los programas de posgrado; fortalecer la democratización del conocimiento para garantizar el derecho a la ciencia para toda la sociedad; transformar el conocimiento científico en soluciones aplicadas y consolidar la vinculación con sectores productivos y comunitarios mediante innovación socioambiental; fortalecer la cohesión interna, la transparencia y la responsabilidad social institucional; y reafirmar el compromiso con la ciencia pública, la sustentabilidad socioambiental y el bienestar de los territorios de la Frontera Sur de México.

El Presidente Suplente agradeció al Titular del Centro la presentación, y preguntó a las personas presentes si existía algún comentario sobre este punto del orden del día.

Al no haber comentarios el Presidente Suplente sometió a aprobación de la Junta de Gobierno el siguiente acuerdo:

ACUERDO (R-JG-E-I-26-3)

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3º, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 91, 93, fracción I y 99 de la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; 46 y 47 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 17, fracción II, 22, 24, 26 bis, 29, párrafo tercero y 31, párrafo segundo de la Ley

de Planeación; numeral 45 de los Criterios para la gestión, evaluación y actualización de los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030; así como en el artículo 12 fracción V y 20 fracción X del Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur, la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos el Programa Institucional de El Colegio de la Frontera Sur 2026-2030, mismo que cuenta con el dictamen en sentido positivo de la Unidad de Políticas Transversales de la Secihti. En el entendido de que dicha aprobación no tendrá impacto presupuestal para el Centro en el presente ejercicio fiscal y subsecuentes. Asimismo, se autoriza al ECOSUR realizar las gestiones ante las instancias competentes para su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) de conformidad con lo establecido en el numeral 46 de los Criterios para la gestión, evaluación y actualización de los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

4. AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO PARA LA FORMALIZACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.

El Presidente Suplente sometió a consideración de las personas consejeras el siguiente acuerdo, con la finalidad de proceder a la formalización del acta correspondiente, solicitando se pronunciaran si existiera alguna abstención o voto en contra.

ACUERDO (R-JG-E-I-26-4)

La Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos 16 y 17 del Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur, aprueba por unanimidad de votos los acuerdos tomados en la presente sesión y autoriza al Dr. Pascual Ogarrío Rojas en su calidad de Secretario a que, una vez revisada el acta proceda a recabar las firmas del Presidente Suplente y del propio Secretario.

Habiendo agotado el orden del día el Dr. Feliú Davino Sagols Troncoso, en su calidad de Presidente Suplente, solicitó al Dr. Pascual Ogarrío Rojas, Secretario de la sesión, asentar en el acta los acuerdos adoptados, agradeciendo a las personas asistentes su participación, y dio por concluida la sesión el mismo día de su inicio.

Firman para constancia y efectos correspondientes:



DR. FELIÚ D. SAGOLS TRONCOSO
PRESIDENTE SUPLENTE



DR. PASCUAL OGARRIO ROJAS
SECRETARIO

Última hoja del acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2026, de la Junta de Gobierno de ECOSUR, celebrada el 24 de marzo por videoconferencia. Forman parte integrante del presente documento la Lista de Asistencia correspondiente a la sesión antes referida.